



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1020-20260000073 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre resultado para la contratación docente de pregrado por suplencia en la modalidad presencial.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 003116-2026-R/UNMSM de fecha 05 de marzo de 2026, se aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2026-I;

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 003229-2026-R/UNMSM de fecha 06 de marzo de 2026, rectifica el Anexo 05 de la Resolución Rectoral N° RESOLUCIÓN RECTORAL N° 003116-2026-R/UNMSM del 05 de marzo de 2026, que aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal, en la modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, reemplazándolo por el nuevo anexo 05 que en fojas cuatro (04) forman parte de la presente Resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene;

Que mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 000082-2026-D-FCB/UNMSM de fecha 20 de enero de 2026, se aprueba la reestructuración de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, mediante Oficio s/n de fecha 16 de Marzo de 2026 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente hace llegar al Decanato el informe con los resultados del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal, en la modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, incluyendo el Informe de Evaluación de la Clase Modelo y Entrevista Personal, así como las actas con la información solicitadas; y,

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2026;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar, el informe final del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal, en la modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2026-I de la Facultad de Ciencias Biológicas, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
- 2° Aprobar la Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal, en la modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2026-I de una (01) persona que a continuación se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Asignaturas	Categoría	Clase	Puntaje Total
1	ACOSTA CÁCERES JOSÉ RAMIRO	- BIOTECNOLOGÍA ANIMAL. - BIOÉTICA	PRINCIPAL	D.E. 40 horas	74.57





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

3º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

